



Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Gobierno

CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 6, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE UN CARGO DE SECRETARIO DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO LABORAL PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE. La necesidad de proceder a la provisión del cargo del epígrafe, vacante por jubilación ordinaria de la Dra. María Claudia Barrilis (v. Resolución N° 2184 de fecha 5.9.2024 del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe); cuyo llamado a concurso fuera ratificado en Acuerdo de fecha 13.11.2024 (Acta N° 45, punto 3); teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, del que da cuenta el informe que se agrega al final de la presente como parte integrante del acta; y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, como Secretaria de Cámara de Apelación en lo Laboral para los Tribunales de Santa Fe, a la Dra. PATRICIA NORA EBENEGGER, actual Secretaria de Primera Instancia de Distrito de la Oficina de Certificaciones de los Tribunales de Santa Fe, por ascenso. FDO. FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIÉRREZ. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----

Secretaría, 6 de marzo de 2025.-----



EDUARDO M. P. BORDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA